



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMAS, 23 JUL. 2019

*Mejores
peruanos
Siempre*

OFICIO MÚLTIPLE N° 088-2019 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE/ESSE

Señor(a)

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 04

Presente. –

ASUNTO : Medidas Preventivas en el Desarrollo de Actividades Físicas de los (as) Estudiantes

REFERENCIA : Expediente 59741-2019

Memorando Múltiple N°-0226-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Ley N° 28044 Ley General de Educación

R.D N°01 UGEL 04

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y en mérito a las facultades conferidas en la RD. N° 001-2019-UGEL 04, solicitar a su despacho **disponer las acciones necesarias** con la finalidad de prevenir eventos de riesgo a la salud de los estudiantes cuando realizan actividades físicas en su IIEE.

En este contexto deberá disponer que los padres de familia comuniquen oportunamente a su despacho por escrito y de manera documentada cualquier **impedimento o exoneración de sus menores hijos(as)** para desarrollar actividades físicas en el área de Educación Física y otras áreas donde se realicen actividades similares.

Así mismo comunicar a los docentes del área de Educación Física, Tutoría y Aula que deben contar con un registro actualizado de la información presentada por los padres de familia. En casos de actividades que acarreen riesgos o se produzca algún accidente activar el protocolo de emergencias y primeros auxilios.

Agradeceré realizar las acciones correspondientes

Atentamente,



Reiner Cajigas Portilla
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04



RCP/AASGESE
OMD/COORD-ESSE
LJCF/ESP.GR